Concurso Nacional Transparencia en corto 2026 XXI

La Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación (CPCE-F) invita a las y los jóvenes de todo el país a participar en el "XXI Concurso Nacional Transparencia en Corto".

Tema:
"Desinformación: Riesgos de la IA"

Objetivo:
Inspirar la creación de contenidos que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción, así como promover la participación y voz de las juventudes en las plataformas digitales, para generar un impacto positivo en la sociedad.

Bases de participación:

1. Participantes: **Jóvenes de 15 a 25 años.**
2. Categorías:
   - **Cortometrajes:** hasta 90 segundos de duración.
   - **Microvideos:** hasta 15 segundos de duración (formato TikTok/Reels).
3. La participación es **gratuita.**
4. Las personas participantes o los equipos **únicamente** podrán inscribirse **en una de las dos categorías.**
5. Modalidad de participación: Se podrá concursar de manera **individual o en equipos** de hasta cinco personas, quienes deberán tener entre 15 y 25 años al momento de la inscripción.
6. Lenguas: Se aceptarán cortometrajes y microvideos en **lenguas indígenas** de México o en **Lengua de Señas Mexicana**, siempre que incluyan subtítulos en español.
7. Originalidad de las obras: No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial ni lenguaje ofensivo. Únicamente se admitirán **obras originales e inéditas,** que no hayan sido difundidas previamente.

Premios:
(por categoría):

PRIMER LUGAR
$60,000.00 + reconocimiento

SEGUNDO LUGAR
$50,000.00 + reconocimiento

TERCER LUGAR
$40,000.00 + reconocimiento

Documentos para participar:

1. Trabajos individuales: Guión y/o argumento en PDF, con título, nombre completo o pseudónimo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.

2. Trabajos en equipo: Guión y/o argumento en PDF, con título y datos completos de cada integrante (nombre, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico). Asimismo, se solicita señalar a la persona que fungirá como representante del equipo.

3. Identificación oficial: CURP o INE de cada participante. En el caso de participación en equipo, se deberá presentar la identificación de todas las personas integrantes.

4. Menores de edad: Carta de autorización firmada por padre, madre o tutor, acompañada de copia de la identificación oficial de quien autoriza. En caso de participación en equipo, deberá presentarse una carta de autorización por cada persona menor de edad participante.

5. Carta de autorización de derechos: Para mayores de edad, carta firmada **cediendo los derechos de uso,** reproducción y difusión del cortometraje o microvideo a la CPCE-F. En equipos, una carta por cada integrante.

Características técnicas:

Cortometrajes:
- Duración máxima: 90 segundos (incluyendo créditos).
- Formato: MP4, con un peso máximo de 100 MB.
- Tipo de producción: Podrá realizarse en animación o acción viva.
- Uso de Inteligencia Artificial: Se permite el uso de IA hasta por 5 segundos (no se aceptan cortos completamente generados mediante IA).
- Queda prohibido cualquier aplicación y/o plataforma que imponga marcas de agua, logotipos o condiciones que afecten los derechos de autor del material audiovisual.

Microvideos:
- Duración máxima: 15 segundos (incluyendo créditos).
- Formato: MP4, con un peso máximo de 100 MB.
- Tipo de producción: Podrá realizarse en animación o acción viva.
- Uso de Inteligencia Artificial: Se permite el uso de IA hasta por 5 segundos.
- Queda prohibido el uso de la aplicación TikTok, así como de cualquier otra aplicación y/o plataforma que imponga marcas de agua, logotipos o condiciones que afecten los derechos de autor del material audiovisual.

Derechos de autor:

La inscripción al concurso implica la cesión de los derechos de uso, reproducción y difusión de los trabajos presentados a la CPCE-F.

Recepción de trabajos:

1.Modalidad digital:
- Sube tu cortometraje o microvideo, junto con los documentos a la plataforma oficial: **https://cpcef.net/CONCURSO/**
- Periodo de recepción: del **8 de junio al 9 de septiembre de 2026.**

2.Modalidad física:
- Entrega tu trabajo en el Órgano Estatal de Control (OEC) correspondiente, en una memoria USB debidamente identificada.
- Incluye el guion en PDF y todos los documentos solicitados.
- Adjunta una carta u oficio mediante el cual se avale la entrega del material.
- Periodo de recepción: del **8 de junio al 7 de septiembre de 2026.**

Nota: Los trabajos que no cumplan con las bases establecidas serán descalificados.

Mecánica del concurso:

- Los OEC difundirán la convocatoria en su entidad federativa a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.
- Los OEC podrán organizar una etapa estatal del concurso, aplicando las bases establecidas en la convocatoria oficial.
- En esta etapa, los OEC seleccionarán a los tres primeros lugares de cada categoría, quienes avanzarán para participar en la etapa nacional.

Criterios de evaluación:

Creatividad: 35% **Contenido: 30%** **Impacto social: 35%**

Jurado

El jurado de la etapa nacional estará conformado por personas expertas en la materia, quienes evaluarán los trabajos con imparcialidad, objetividad y profesionalismo, en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Resultados y Ceremonia de Premiación

Los cortometrajes y microvideos ganadores de la etapa nacional se anunciarán el **30 de octubre de 2026**, a través de la página oficial de la CPCE-F contraloriasmexico.gob.mx y en las siguientes redes sociales:

Facebook: contraloríasmx
Instagram: contraloríasmx
X (Twitter): contraloríasmx

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el marco de la LXXVII Reunión Nacional de la CPCE-F, a celebrarse en **noviembre de 2026.**

INFORMES

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse a través de los siguientes medios de contacto:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

Correo electrónico:
transparencia.encorto.puebla@gmail.com

Teléfono: 222 3034 600
Extensión: 1702

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

Nota: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la CPCE-F , cuyo fallo será definitivo e inapelable.